



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.281.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "D" - N° 103349 - Fichero N° 42, el mensaje y el proyecto de norma legal elevados por el Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo ha solicitado el correspondiente acuerdo para la designación de un nuevo Directorio de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales (C.A.E.P.A.M.), aún antes del vencimiento del mandato de las actuales autoridades, por razones de orden práctico y atendiendo al alejamiento de dos de los integrantes.-

Que el pedido resulta procedente a tenor de lo dispuesto por el artículo 12° de la Ordenanza N° 2116.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

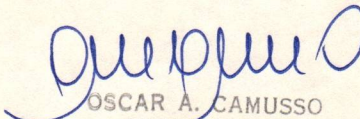
R E S O L U C I O N

Art. 1°) Prestar acuerdo para que el Directorio del ente autárquico "COMISION DE APOYO ECONOMICO PARA AGENTES MUNICIPALES" (C.A.E.P.A.M.) quede integrado de la siguiente manera:

- | | |
|---------------------|----------------------------------|
| - Presidente: | Sr. Néstor Edmundo Pic.- |
| - Vocal titular: | C.P.N. Carlos Dante Ferraris.- |
| - Vocal titular: | Prof. Jorge Osvaldo Salcedo.- |
| - Vocal titular: | Sr. Marcelo Giorgetti.- |
| - Vocal titular: | Sr. Raúl Cagliaris.- |
| - Vocal suplente: | Sr. Roque Cordero.- |
| - Vocal suplente: | Sr. Roberto Escalada.- |
| - Síndico titular: | Sr. José Luis Molfino.- |
| - Síndico suplente: | Sra. Teresa Ghidoni de Montero.- |

Art. 2°) Regístrese, publíquese y archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a
los veintidós días del mes
de setiembre de mil novecientos
ochenta y nueve.-----


OSCAR A. CAMUSSO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




JUAN CARLOS GRANA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela